

Bogotá D.C, lunes 15 de mayo de 2023

PARA: Margarita María Díaz Casas  
Directora General Dirección General

DE: ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción

Respetada Doctora:

Anexo remito el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción, correspondientes al primer cuatrimestre 2023 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Es importante que los responsables de los planes evaluados, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ  
Jefe Oficina Control Interno

C/C. Martha Lucia Cardona Visbal – Subdirectora de Gestión Corporativa  
María del Pilar Maya Herrera - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá  
Daniela Jiménez Quiroga – Subdirectora Artística y Cultural  
Andrés Felipe Albarracín Rodríguez – Jefe Oficina Jurídica  
Luis Fernando Mejía - Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Ana María González – Contratista Líder de Comunicaciones  
\*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexo: (8) folios de informe;  
Anexo 1: "Seguimiento PAAC I cuatrimestre 2023"  
Anexo 2: "Seguimiento Mapa de riesgos de corrupción I cuatrimestre 2023"





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



Radicado: **20231100050533**

Fecha: 15-05-2023

Pág. 2 de 2

**Documento 20231100050533 firmado electrónicamente por:**

**Angélica Hernández Rodríguez, , Oficina de Control Interno , Fecha firma: 15-05-2023  
15:26:39**


Aprobó: Laura Juliana Fandiño Cubillos - Oficina de Control Interno

Anexos: Informe, Anexo 1 Seguimiento PAAC I cuatrimestre 2023 y Anexo 2 Seguimiento Mapa de riesgos de corrupción I cuatrimestre 2023




41b314f15733523e371882e2a2cc58074173ed3b60638d2294561dde159de227



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)




	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

<b>INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	 Radicado: <b>20231100050593</b> Fecha: 15-05-2023
----------------------------------	---

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	Informe Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción
<b>FECHA:</b>	15 de mayo de 2023
<b>DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:</b>	Todas las áreas y procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina de Planeación.
<b>LIDER DEL PROCESO:</b>	Luis Fernando Mejía – Jefe Oficina Asesora de Planeación
<b>RESPONSABLE OPERATIVO:</b>	Equipos todas las áreas y procesos institucionales
<b>OBJETIVO:</b>	Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el cumplimiento, y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción.
<b>ALCANCE:</b>	Enero – abril de 2023

<b>NORMATIVIDAD APLICABLE:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 962 de 2005</li> <li>- Ley 1474 de 2011</li> <li>- Ley 1712 de 2014</li> <li>- Ley 1755 de 2015</li> <li>- Ley 1757 de 2015</li> <li>- Decreto Ley 019 de 2012</li> <li>- Decreto 943 de 2014</li> <li>- Decreto 103 de 2015</li> <li>- Decreto 1081 de 2015</li> <li>- Decreto 1083 de 2015</li> <li>- Resolución 3564 de 2015</li> <li>- Decreto 124 2016</li> </ul>
--------------------------------	---

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del Seguimiento
- Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo (segunda línea de defensa)
- Verificación información publicada en página web institucional (<http://www.fgaa.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>)
- Análisis de la información y evidencias
- Generación, divulgación y publicación del informe.

### RESULTADOS GENERALES:

Para realizar el seguimiento, se tuvieron en cuenta los lineamientos normativos, el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano<sup>1</sup>” del DAFP, la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas 2020” y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión v3 publicado en la página web institucional<sup>2</sup>.

Informes de gestión, evaluación y auditoría

- Cualquiera - v

Aplicar

**Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano**


Titulo	Fecha	Acción
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 V.3.	2023-05-03	<a href="#" style="background-color: #4a4a8a; color: white; padding: 5px 15px; border-radius: 5px;">Descargar</a>
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 V.2	2023-04-04	<a href="#" style="background-color: #4a4a8a; color: white; padding: 5px 15px; border-radius: 5px;">Descargar</a>
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 V.1	2023-01-31	<a href="#" style="background-color: #4a4a8a; color: white; padding: 5px 15px; border-radius: 5px;">Descargar</a>
Matriz de riesgos de corrupción 2023 V.6	2023-01-31	<a href="#" style="background-color: #4a4a8a; color: white; padding: 5px 15px; border-radius: 5px;">Descargar</a>

La Oficina de Control Interno verificó los siguientes aspectos frente a la construcción y consolidación del plan:

- En sesión del comité directivo llevado a cabo el 30 de enero de 2023 se aprobó la versión inicial del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 como se registra en el acta radicado ORFEO 20231200029023. La versión 2 se aprobó el 27 de marzo de 2023 Radicado Orfeo 20231000045973 y la 3 el 28 de abril de 2023, acta que se encuentra en elaboración.

<sup>1</sup> <http://2020.anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/estrategias-construccion-plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano.pdf>

<sup>2</sup> <https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-anticorrupcion>

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

- Promoción y divulgación del PAAC: Está publicado en la página web institucional en el link de transparencia.

De igual manera, la Oficina de Control Interno evaluó la ejecución de las acciones programadas para este primer cuatrimestre del año 2023 en cada uno de los componentes. Se resalta que primera y segunda línea de defensa realizaron el seguimiento y monitoreo del plan, midiendo los indicadores propuestos: sin embargo, no mirarse mide la eficiencia por lo tanto se estableció la siguiente escala de valoración para este criterio:

TERMINO	Criterio	Peso %
EFICIENCIA	Cumplido en términos	100%
	Cumplido vencido	70%
	Sin cumplir	0%
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Promedio Eficacia + Eficiencia	

Teniendo en cuenta las evidencias entregadas por la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Control Interno presenta los siguientes resultados con corte al 30 de abril de 2023, el detalle de las observaciones y recomendaciones se encuentra en el Anexo 1:

**Componente 1 Gestión de riesgos de corrupción:** Cinco (5) actividades programadas en el periodo, Cumplimiento de 100% en todas.

**Componente 2 Estrategia de Racionalización de Trámites:** La actividad programada para la vigencia se encuentra en tiempo para su ejecución. Es importante que se revise la recomendación que genera la tercera línea de defensa en procura de garantizar su cumplimiento dentro de la vigencia respectiva.


**Componente 3 Rendición de Cuentas:** Dos (2) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas.

**Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención del Ciudadano:** No se registran actividades programadas en el periodo, sin embargo se culminó una actividad de forma anticipada. Se recomienda atender las sugerencias planteadas en el Anexo No. 1 frente a las actividades que se encuentran en curso.

**Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** No se registran actividades programadas en el periodo. Es importante tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la OCI en el Informe Seguimiento Implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia.

**Componente 6: Plan de Integridad:** Dos (2) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento del 100% en todas estas y se culminaron dos actividades de forma anticipada. Se recomienda atender las sugerencias planteadas en el Anexo No. 1 frente a algunas de las actividades en curso.

Adicionalmente la OCI realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción vigente. Los resultados detallados se encuentran en el **Anexo 2**.

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

### **Registro de trámites y OPAS en SUIT:**

La OCI cargó en SUIT el reporte correspondiente a lo gestionado en el I Cuatrimestre de la vigencia, con la siguiente evaluación respecto a la gestión de la racionalización del OPA “Préstamo y uso de salas de exposición FUGA” :


Respondió	Pregunta	Observación
Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se revisó la realización de la reunión del equipo SAC, así como el Plan de trabajo de racionalización con monitoreo.
No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	

Fuente: Suit - Usuario Control Interno

Esta información es coherente con lo reportado en el PAAC en el Componente 2 Racionalización de Trámites. Las preguntas 2,3,4,5 y 6, se encuentran dentro de los términos de ejecución conforme lo señalado por la OAP.

### **FORTALEZAS:**

1. La entrega oportuna de la información solicitada para adelantar el seguimiento.
2. El adecuado ejercicio de monitoreo y seguimiento realizado por 1ª y 2ª. línea de defensa para la todos los componentes.
3. La ejecución de la mayoría de las actividades programadas en el periodo.
4. Coherencia entre el seguimiento de segunda y tercera línea de defensa en la mayoría de las actividades del PAAC.
5. Ejecución oportuna del 100 % de las actividades programadas en el periodo en los componentes: Riesgos de corrupción, Rendición de cuentas y Plan de integridad.
6. Monitoreo cuatrimestral del mapa de riesgos de corrupción lo que permitió a la tercera línea de defensa hacer un seguimiento coherente con las demás líneas de defensa.
7. Estrategia de racionalización de trámite cargada en SUIT oportunamente.

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

### OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

#### **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:**


Teniendo en cuenta las observaciones señaladas y detalladas en el seguimiento PAAC I cuatrimestre 2023 (**Ver Anexo 1**) se hacen las siguientes recomendaciones:

En el componente 4 frente a la actividad 1.2, se recomienda la publicación del informe del Defensor del Ciudadano del segundo semestre del año 2022, pues en el botón de transparencia de la página Web <https://fuga.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/defensor-del-ciudadano> no se encuentra.

## Informe Defensor del Ciudadano (Decreto 847 de 2019):


Adjunto	Size
 <a href="#">Informe De defensor del ciudadano I Semestre 2022</a>	441.6 KB

Ahora bien, la segunda línea de defensa advierte que el informe del Defensor del Ciudadano del segundo semestre del año 2022 se encuentra publicado en el link <https://fuga.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/informe-defensor-del-ciudadano-decreto-392-de-2015>, sin embargo de la verificación se evidenció que se encuentra el título enunciado y el documento pertenece al informe del primer semestre Radicado Orfeo 20222000069883.

Defensor del Ciudadano	Adjunto	Size
Punto de Atención y Defensor del Ciudadano	 <a href="#">Informe Defensor del Ciudadano II Semestre 2022</a>	441.6 KB

En ese orden, es relevante indicar que esta situación ya había sido manifestada por la OCI en el informe PQRS del 28 de febrero de 2023 Radicado 20231100026703, en el cual en su oportunidad se recomendó *“Teniendo en cuenta la duplicidad de link para publicar el informe de defensor al ciudadano, se recomienda revisar con comunicaciones y tomar las acciones pertinentes para asegurar la publicación del informe de manera adecuada.”*

Si bien la primera línea de defensa remite en la socialización del informe preliminar los dos los links actualizados con el correspondiente informe, a la fecha de revisión por parte del equipo de la OCI no se encontraban publicado el informe, como se observa en los anteriores pantallazos.

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

En el mismo componente, se recomienda que en la formulación de acciones del PAAC se identifique claramente si corresponde a actividades diferentes de la Inducción-Reinducción o todas se suplén con el mismo ejercicio.

Si bien todas las actividades están cumplidas, se recomienda seguir asegurando la coherencia entre la meta, la fórmula, la actividad propuesta y el producto entregable como evidencia.

Se recomienda planear de forma coherente las fechas para la ejecución de actividades, teniendo en cuenta que algunas de estas se cumplieron en el primer cuatrimestre pero se formularon para otro periodo. **(Ver Anexo 1)**

Se recomienda orden y previa revisión de las evidencias, que permita a la OCI mayor claridad en la verificación del cumplimiento de las actividades.

En el documento excel de seguimiento PAAC I cuatrimestre se evidenció que se indica *“ABROBADO EN COMITÉ DIRECTIVO DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022”*, por lo cual se recomienda revisión a la información suministrada, teniendo en cuenta que se esta revisando la vigencia 2023.


Finalmente, se recomienda se implementen los mecanismos de control oportunos con los cuales la primera y segunda línea de defensa revisen los resultados de la evaluación realizada por la OCI, de tal manera que se subsanen las situaciones enunciadas.

### **Mapa de Riesgos de Corrupción 2023**

La OCI evaluó el mapa de riesgos de corrupción vigente, presentado por la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de verificar el monitoreo de primera y segunda línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo. Sobre lo evidenciado en el Anexo 2 se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Nuevamente se recomienda revisar las fechas de finalización de las acciones del plan de tratamiento previstas hasta el último trimestre de la vigencia, ya que si se ejecuta hasta este periodo no se podrá validar la implementación formal del control.
2. En algunos controles no es clara la coherencia con la causa identificada; por lo tanto, se recomienda diseñar controles que atiendan la eliminación o mitigación de las causas identificadas como prioritarias o raíces, e indicar dentro de la redacción de los controles la relación frente a la causa.
3. Revisar las observaciones y recomendaciones específicas del anexo 2, y atenderlas si consideran necesario en primera y segunda línea de defensa.
4. Se reitera recomendación. En varios riesgos se identifica la “Posibilidad de recibir o solicitar dadas”, por lo tanto, se recomienda validar que el plan anticorrupción y atención al ciudadano atiende de forma coherente la eliminación de dichos riesgos, basándose en los componentes establecidos en los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
5. Se sugiere continuar con la sensibilización a todos los servidores de todos los niveles sobre los riesgos de corrupción identificados en la entidad y formular controles articulados con el



	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

plan de integridad que atiendan a las causas identificadas relacionadas con posibles faltas de integridad.

6. Se recomienda revisar objetivamente la implementación de los controles vs. su formulación, ya que varios no se están ejecutando conforme lo establecido en procedimientos y en el mapa de riesgos vigente, igualmente es necesario asegurar que las evidencias dan cuenta integral de su ejecución.
7. Teniendo en cuenta que la administración de riesgos es un proceso dinámico, se sugiere revisar los riesgos donde se eliminaron las causas raíces y los que pueden ser riesgos de gestión y definir si se pueden excluir del mapa de riesgos vigente, pues ya se cumplió el registro y análisis de los mismos por las tres líneas de defensa.


### **Registro de trámites y OPAS en SUIT:**

Se recomienda dar continuidad a la gestión adelantada por la entidad en aras de cumplir de manera integral con los tiempos establecidos, las actividades de mejora del OPA, la actualización en el SUIT, la realización de socializaciones de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios, la documentación de beneficios para los usuarios y la implementación de los mecanismos para medir dichos beneficios.

<p><b>ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ</b></p> <hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p><b>JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</b></p>
<p><b>LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS</b></p> <hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p><b>AUDITOR</b></p>

### **Anexos**

#### **Anexo 1: “SEGUIMIENTO “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE 2023”**

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

**Anexo 2: SEGUIMIENTO “MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2023”**

**Documento 20231100050593 firmado electrónicamente por:**

**Laura Juliana Fandiño Cubillos**, , Oficina de Control Interno , Fecha firma: 15-05-2023  
15:17:06

**Angélica Hernández Rodríguez**, , Oficina de Control Interno , Fecha firma: 15-05-2023  
15:31:17

Anexos: 2 folios, Informe y Anexo 1 Seguimiento PAAC I cuatrimestre 2023 y Anexo 2 Seguimiento Mapa de riesgos de corrupción I cuatrimestre 2023



ba9e7e34ae2171b357e483d8bc0cdafa7274d7de3be8b341cb63046a5852c250